

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diputado Federal Miguel Alva y Alva

---

1er Informe Legislativo



## **Presentación**

Uno de los primeros compromisos del legislador es informar a la ciudadanía sobre los trabajos realizados, rindo ahora este primer informe de actividades como representante popular, para que sea el ciudadano quien evalúe mi actuar como integrante de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión. Un Diputado sólo se puede legitimar a través de la aprobación de la ciudadanía a la que representa, por ello como legisladores estamos comprometidos a ser transparentes, la población conoce de manera clara sobre las funciones y responsabilidades con las que debemos cumplir, por ello estamos obligados a someternos a la evaluación de nuestros representados. En este contexto, el ciudadano debe saber que de septiembre del 2015 a la fecha hemos tenido importantes avances:

Trabajamos en la aprobación del presupuesto federal anual y la cuenta pública, además de analizar, discutir y aprobar las leyes y reformas legislativas que enviaron: El jefe del ejecutivo, los Congresos de los Estados, los mismos Diputados Federales y ahora ya la sociedad organizada. Importante y arduo es al mismo tiempo, el trabajo al interior de las diferentes comisiones. Aunado a esto, y con especial interés he realizado la labor de gestoría que es una tarea complementaria en beneficio de la población de nuestro estado.

La función de un diputado responsable, es intensa y fundamental para el avance de nuestro país, sólo cumpliendo cabalmente con la encomienda logramos los objetivos. Para ello, este canal de comunicación siempre permanecerá abierto, para que sea la ciudadanía sea quien nos señale las necesidades. Los diputados del Grupo Parlamentario MORENA, a diferencia de otros políticos, nos identificamos con la transparencia, la honradez, el humanismo, la eficiencia y el espíritu de servicio a los demás, pues tenemos un compromiso legal y ético que nos obliga con los ciudadanos.

## **Asistencia e intervenciones en las sesiones**

En este primer año legislativo he tenido una asistencia ejemplar, debido al compromiso que mantengo desde que tomé posesión como Diputado, el 29 de agosto de 2015 además del compromiso que sostengo con el grupo parlamentario de MORENA, sobre el cambio que se tiene que implementar en la Cámara de Diputados para reestructurar el sistema legislativo. Por lo que en el primer periodo ordinario de septiembre a diciembre del año 2015, solo me ausente en una ocasión, con el respectivo permiso de la mesa directiva. En el segundo periodo ordinario comprendido de febrero a abril, asistí a 25 de 29 sesiones, con falta justificada, debido a otras labores legislativas, nuevamente con permiso de la mesa directiva. Con lo cual he acudido alrededor del 92.2% de las sesiones. Cabe mencionar que mi asistencia a las comisiones a las que permanezco (Asuntos Migratorios, Población y Agricultura y Sistemas de Riego.) ha sido implacables así como mi participación en ellas.

Con esto queda demostrado mi compromiso y obligación ante las y los mexicanos. Las instituciones políticas y mi bancada, MORENA, de debatir y votar iniciativas de ley para el desarrollo y mejoramiento de la situación en que se encuentra el país.

### **Cuadro de votaciones**

Primer periodo de sesiones ordinarias.

#### **17 Septiembre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

#### **24 Septiembre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS FEDERALE SA LA LXIII LEGISLATURA EN EL DISTRITO NÚMERO 1 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

#### **15 Octubre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) En contra

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS ( EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) En contra

#### **19 Octubre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 19 BIS A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) En contra

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISR, IEPS, DEL CFF Y DE LA LEY FED. DE PRESUPUESTO Y RESP. HACENDARIA (EN LO GRAL Y EN LO PART., LOS ARTS. NO RESERVADOS) En contra

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISR, IEPS, DEL CFF Y DE LA LEY FED. DE PRESUPUESTO Y RESP. HACENDARIA (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) En contra

4 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) En contra

5 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) En contra

#### **21 Octubre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) En contra

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) En contra

#### **29 Octubre 2015**

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA LEY DEL ISR, IEPS, CFF, Y DE LA LFPYRH (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) En contra

2 MINUTA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) En contra

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) Ausente

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 2, 3, 14, 21, 23, 24, 26, 27 Y 29 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En<br>contra |
|---|--|--------------|

**12 Noviembre 2015**

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)  | En<br>contra |
| 2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LA ADICION ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | En<br>contra |

**18 Noviembre 2015**

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERIA DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)   | En<br>contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERIA DE LA FEDERACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)  | En<br>contra |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E.U.M., EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)  | En<br>contra |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E.U.M., EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y ADICIONES RESPECTIVAMENTE) | En<br>contra |

**19 Noviembre 2015**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 29 FRACCION VI Y 35 PRIMER PARRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 29 TER Y 29 QUÁRTER A LA LEY DEL INFONAVIT (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                       | A favor |

**24 Noviembre 2015**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |

## 26 Noviembre 2015

- 1 DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

## 1 Diciembre 2015

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

## 3 Diciembre 2015

- 1 DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 2 DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 3 DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO "DIA NACIONAL POR LA SALUD DE LA MUJER"(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 4 DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA "DIAN NACIONAL DEL ARTISTA INTERPRETE O EJECUTANTE", EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 5 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD G Abstención
- 6 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD G Abstención

## 8 Diciembre 2015

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) En contra
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS SEGUN CORRESPONDA) En contra

## 9 Diciembre 2015

- 1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) En contra

- |   |   |              |
|---|---|--------------|
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LA REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)  | En<br>contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LA REFORMA POLITICA DE LA CIUDAD DE MEXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)   | En<br>contra |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ART. DECIMO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION Y LA LEY DEL SISTEMA PUBLICO REDIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIV. DISPOSICIO | En<br>contra |

### 10 Diciembre 2015

- |   |  |                |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE OTRAS LEYES PARA CREAR LA SECRETARIA DE CULTURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor        |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE OTRAS LEYES PARA CREAR LA SECRETARIA DE CULTURA ( EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)   | En<br>contra   |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XXIX-G DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor        |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Abstenci<br>ón |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA AL CIUDADANO RODOLFO NERI VELA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                    | A favor        |

### 14 Diciembre 2015

- |   |  |                |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y SE ADICIONA EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)   | Abstenci<br>ón |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y SE ADICIONA EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS O EN SUS TERMINOS SEGUN CORRESPONDA) | A favor        |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XXI AL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor        |

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACION DE LA COMISION ORDINARIA DE LAS FAMILIAS, LA NO VIOLENCIA Y LA NO DISCRIMINACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y SU INCLUSION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 2 AL ARTICULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA INSTITUIR LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCON GALLARDO" DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DIA NACIONAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año.

**13 Junio 2016**

1	DE LA SECCION INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE SI/LXIII/01/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE PROCEDENCIA SOLICITADO EN CONTRA DE LA CIUDADANA LUCERO GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ, DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA	A favor
---	---	---------

**14 Junio 2016**

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EJECUCION PENAL, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXV, XXXVI Y XXXVII Y UN QUINTO PARRAFO, Y SE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EJECUCION PENAL, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXV, XXXVI Y XXXVII Y UN QUINTO PARRAFO, Y SE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra



- |   |  |           |
|---|--|-----------|
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS, NO RESERVADOS)                                | A favor   |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS, RESERVADOS EN SUS TERMINOS)                                   | En contra |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)   | Ausente   |

### 15 Junio 2016

- |   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV DISP DEL CÓDIGO NAL. DE PROCED. PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FED., DE LA LEY GRAL. DEL SIST. NAC. DE SEG. PUB, DE LA LEY FED. PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCED. PENAL, DE LA LEY GRAL. PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACC. XXI DEL ART 73 DE LA CPEUM, DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTS. 103 Y 107 DE LA CPEUM, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PJF, DE LA LEY FED. DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FED. Y DE LA LEY DE INSTIT. DE CRÉDITO (EN LO GRAL Y EN LO PART LOS ARTS. NO RESERVADOS)            | Ausente   |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV DISP DEL CÓDIGO NAL. DE PROCED. PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FED., DE LA LEY GRAL. DEL SIST. NAC. DE SEG. PUB, DE LA LEY FED. PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCED. PENAL, DE LA LEY GRAL. PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACC. XXI DEL ART 73 DE LA CPEUM, DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTS. 103 Y 107 DE LA CPEUM, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PJF, DE LA LEY FED. DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FED. Y DE LA LEY DE INSTIT. DE CRÉDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) | En contra |

### 16 Junio 2016

- |   |   |           |
|---|---|-----------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)          | A favor   |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL EJECUTIVO FEDERAL (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)  | En contra |
| 3 | DECRETO QUE EXPIDEN Y REFORMAN LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor   |
| 4 | DECRETO QUE EXPIDEN Y REFORMAN LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)   | En contra |

- |    |   |           |
|----|---|-----------|
| 5  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO TERCERO. SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS.) | A favor   |
| 6  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO TERCERO. SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS.)      | En contra |
| 7  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO PRIMERO. SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS.)   | A favor   |
| 8  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO PRIMERO. SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS.)   | En contra |
| 9  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO SEGUNDO. SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS.)  | En contra |
| 10 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (ARTÍCULO SEGUNDO. SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS.)  | En contra |

**17 Junio 2016**

- |   |   |           |
|---|---|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)  | A favor   |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 10 BIS, 10 TER, 10 QUATER, 13, 21 Y TERCERO TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)   | A favor   |

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En<br>contra |
|---|--|--------------|

Segundo periodo de sesiones ordinarias.

**1 Febrero 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDECORACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|---------|

**3 Febrero 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 91 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|---------|

**9 Febrero 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 3, 18 Y 19 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |

**11 Febrero 2016**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 182 DE LA LETY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|

**16 Febrero 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 167 Y 179 DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, DECLARA EL 09 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 3 | DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, DECLARA EL 08 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DEL URBANISTA MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)     | A favor |

**18 Febrero 2016**

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL, DE PUERTOS; DE AEROPUERTOS Y REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En<br>contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL, DE PUERTOS; DE AEROPUERTOS Y REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)    | En<br>contra |

**23 Febrero 2016**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO A LA FRACCION V DEL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XXI AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 42 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |

**25 Febrero 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CPEUM EL 5 DE FEBRERO DE 1917 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACION Y LIQUIDACION DE CUENTAS DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |

**1 Marzo 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)     | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

**3 Marzo 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO "2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN". (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FECHAS 16 DE ENERO "ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1826" AL INCISO A); Y 22 DE MAYO "ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1902" AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|---------|

**8 Marzo 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION V DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)    | A favor |

**10 Marzo 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 42 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                 | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)         | Ausente |

**15 Marzo 2016**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                        | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 268 BIS - 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

**17 Marzo 2016**

- |   |  |            |
|---|--|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | Abstención |
|---|--|------------|

2 DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACION FISCAL, GENERAL DE DEUDA PUBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE CORDINACION FISCAL, EN SUS TERMINOS) Abstención

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, EN MATERIA DE EDUCACION INCLUSIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

### 29 Marzo 2016

1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) En contra

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 230 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

### 31 Marzo 2016

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 32 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION II BIS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE LECHE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 177 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 19 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

### 5 Abril 2016

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 18 DE LA LEY GENEAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

### 7 Abril 2016

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

**12 Abril 2016**

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 3 AL ARTICULO 283 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO Y SE ADICIONA UN QUINTO PARRAFO AL ARTICULO 32 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PARRAFO AL ARTICULO 32 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                | Ausente |

**14 Abril 2016**

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 121 Y 135 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                  | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 53, 54, 55, 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                    | Ausente |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 60 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                             | Ausente |

**19 Abril 2016**

- |   |  |            |
|---|--|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)  | Abstención |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA(EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN SUS TERMINOS RESPECTIVAMENTE) | Abstención |

**20 Abril 2016**

- |   |   |            |
|---|---|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 39, 44 Y 55 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                 | Abstención |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TITULO SEPTIMO CON UN CAPITULO UNICO Y LOS ARTICULOS 145, 146 Y 147 A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor    |

**21 Abril 2016**

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 13, 51, 53 Y 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, EN MATERIA DE CALENDARIO ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | En<br>contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN , ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE EXPIDE EL CODIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | Ausente      |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN , ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE EXPIDE EL CODIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)                                     | Ausente      |

**26 Abril 2016**

- |   |  |              |
|---|--|--------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES Y QUE ESTABLECE BASES PARA SU EJECUCIÓN EN MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En<br>contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor      |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 6o. Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor      |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor      |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor      |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor      |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor      |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor      |

**27 Abril 2016**

- |   |  |            |
|---|--|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y ADICIONA UN QUINTO PARRAFO AL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | Abstención |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES Y ADICIONA UN QUINTO PARRAFO AL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)    | Abstención |



3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 22 Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 12 Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 2 AL ARTICULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 239 Y 241 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 3 AL ARTICULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MERITO DEPORTIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION VII Y UN PARRAFO FINAL AL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

**28 Abril 2016**

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PARRAFOS A LA FRACCION III DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 2017 COMO "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XXIX AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 3o. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DERECHAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XII AL ARTICULO 6o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL APARTADO B DEL ARTICULO 102 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE VIGILANCIA DEL INTERES SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 0	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XXIX-X AL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, PARA REGULAR LA ATENCION A VICTIMAS COMO MATERIA CONCURRENTENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 27 DE LA CPEUM Y SE ADICIONAN SENDOS ARTICULOS 1 BIS A LA LGEEyPA Y A LA LFRA, EN MATERIA DE PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 102, APARTADO B, PARRAFO QUINTO DE LA CPEUM, EN MATERIA DE AUTONOMIA DE ORGANISMOS ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 213 BIS Y REFORMA EL ARTICULO 215 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1 6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 4, FRACCION III Y 10, FRACCION VII DE LA LEY DEL FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

1 7	DECRETO POR EL QUE SE REF., AD. Y DEROGAN DIV. DISP. DEL COD. NAL. DE PROC. PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LGSNSP, DE LA LFPPPIPP, DE LA LGPYSD, REG. DE LA FRACC. XXI DEL ART. 73 DE LA CPEUM, DE LA LEY DE AMPARO REG. DE LOS ARTS. 103 Y 107 DE LA CPEUM, DE LA LOPJF, DE LA LFDP, DEL CFF Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS)	Abstención
--------	---	------------

1 8	DECRETO POR EL QUE SE REF., AD. Y DEROGAN DIV. DISP. DEL COD. NAL. DE PROC. PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LGSNSP, DE LA LFPPPIPP, DE LA LGPYSD, REG. DE LA FRACC. XXI DEL ART. 73 DE LA CPEUM, DE LA LEY DE AMPARO REG. DE LOS ARTS. 103 Y 107 DE LA CPEUM, DE LA LOPJF, DE LA LFDP, DEL CFF Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
--------	---	-----------

**29 Abril 2016**

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ EN EL DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
---	---	-----------

3	DECRETO POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCION XX AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SE EXPIDE EL CODIGO DE ETICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACPETADAS POR EL PLENO)	En contra
---	---	-----------

4	DECRETO POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCION XX AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SE EXPIDE EL CODIGO DE ETICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En
---	---	----

**Segundo periodo de sesiones extraordinarias del receso primer año**

**6 Julio 2016**

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
---	---	-----------

2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 27, 30, 32, 33, 37, 46, 73 Y 81 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
---	--	-----------

## **Actividades Legislativas**

En base a mis principios, obligaciones y compromisos ante la sociedad, durante mi primer año legislativo he propuesto catorce iniciativas de ley, una como proponente, cinco como suscribiente con mi grupo parlamentario MORENA y las ocho restantes como adherente.

Debido a la enorme frustración que me causa la situación actual en México, en el caso del crimen organizado, corrupción y el status de los migrantes, decidí enfocarme en una propuesta de ley para salvaguardar los derechos universales de los migrantes que usan el territorio como puente para llegar a Estados Unidos y evitar la corrupción de las autoridades al darles libre paso de tránsito.

Al mismo tiempo exigir la obligación de las autoridades federales, estatales y municipales de velar por los derechos de los migrantes. Cabe mencionar que junto con la Comisión de Asuntos Migratorios se propuso una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir los posibles gastos que ocasionan el fenómeno migratorio en el territorio.

Estoy plenamente convencido que durante mi legislación, con el apoyo de mis compañeros, principalmente MORENA podremos velar por un país más justo, incluyente y equitativo, en el cual las instituciones velen por los derechos universales de cada individuo sin importar la nacionalidad, género, sexualidad, religión o edad.

## **Iniciativas de Ley**

### **Primer periodo ordinario de sesiones del primer año**

#### **Proponente**

Por su ubicación geográfica México ha jugado un papel de puente; principalmente de mercancías ilegales (drogas, individuos y armas). En 2014, Estados Unidos declaró crisis humanitaria en México, por el número de migrantes menores de edad cruzando e instalándose en el territorio, como respuesta el gobierno federal implementó el Programa Integral Frontera Sur (PIFS), que tuvo como principal objetivo evitar poner en riesgos la integridad de los migrantes al usar rutas inadecuadas al cruce por México, especialmente el uso de trenes de carga, por lo cual se implementaron mecanismos para evitar dicho acontecimiento, como lo fue las redadas por parte del INM, policías federales, estatales y municipales en puntos estratégicos, primordialmente en el tren conocido como “la Bestia”. Ha habido 375, 352 redadas de acuerdo con el Colegio Frontera Norte.

La implementación de dicho programa ocasionó que los migrantes buscarán rutas más riesgosas para evitar a las autoridades, sufriendo constantes abusos en el recorrido por parte de la delincuencia organizada, el mismo Instituto Nacional de Migración y autoridades mexicanas. Por lo cual el tema de migración ha sido uno de los más importantes en mi agenda de trabajo.

Por lo que en mi carácter de Diputado propuse un proyecto de decreto a la Ley de Migración, la cual fue aprobada, ya que todo individuo debería gozar de sus derechos universales sin importar donde habite o transite.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Migración.  
*Presentar la visa de tránsito para ingresar al país y permanecer en el territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a sesenta días*

*contados a partir de la fecha de entrada y establecer que los extranjeros que no cumplan con el plazo y sean deportados, no serán elegibles para el otorgamiento de una nueva visa de tránsito.*

## **Suscribiente**

Una de las grandes problemáticas de México es la corrupción y el uso incorrecto/deficiente de los recursos públicos. Por lo cual es una obligación de las instituciones como la Auditoría Superior de la Federación que vigile los procesos, programas y debida conducta de las instituciones y autoridades mexicanas. Por la cual el principal objetivo del proyecto de decreto es reducir de manera significativa el costo de la administración pública en beneficio de la sociedad.

Por esta razón de manera suscribiente, junto con mi partido MORENA, mi deber como Diputado es marcar el parteaguas que promueva la austeridad republicana y la racionalización de gastos que generaría ahorros impresionantes en esta legislación para aplicarlos en sectores necesitados como es la educación y salud. Culturizar las instituciones y funcionarios públicos sobre economizar; la cantidad que se obtendría recortando presupuestos clave como el sueldo de altos funcionarios, sería un aproximado de 430 mil millones de pesos anuales, que serían invertidos para el bienestar de los individuos y el país. Mi alto compromiso queda demostrado al realizar una donación mensual del 50% de mi salario a la Escuela de Ingeniería Heberto Castillo Martínez, ubicado en la delegación Tláhuac.

- ✓ Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana  
*Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto, independientemente de la naturaleza*

*jurídica que posean, así como para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Lo anterior sin afectar el cumplimiento de los programas y a fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de control interno de los entes citados, se encuentran obligados a vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en la ley.*

- ✓ Proyecto de decreto Que reforma los artículos 2° y 41 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

*Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, las previsiones de gasto que correspondan a la atención del fenómeno migratorio.*

## **Adherente**

Debido a los constantes cambios que han sufrido las naciones actualmente; la globalización, el auge del nacionalismo y las crisis económicas, los jóvenes atraviesan por un período precario y de incertidumbre, lleno de grandes obstáculos, principalmente el desempleo, por lo cual es deber del estado proveer mecanismos para enfrentar dicho acontecimiento.

Uno de los ámbitos más necesitados y que vulnera al país es la educación, por lo que es de suma preocupación el monto destinado a la Educación Superior, la formación de los líderes del futuro. El estado debería estar enfocado a darle más importancia a dicho ámbito e invertir en el capital humano. La falta de prospectiva estratégica en la educación ha sido un grave error durante décadas en las distintas administraciones, apostar a largo plazo especialmente en investigación científica y desarrollo tecnológico en las instituciones públicas generaría una gran transformación. Con lo mencionado anteriormente los egresados tendrán una mejor preparación para enfrentar el escenario tanto nacional como internacional.

Otra clave para enfrentar los recientes fenómenos internacionales, sería promocionar una cultura de inclusión, México atraviesa por un momento bastante precario y la brecha de desigualdad es cada vez mayor, provocando casos de racismo y exclusión de grupos vulnerables. Las instituciones públicas deben dar el ejemplo de diversidad e inclusión social.

Por lo cual me sumo a las iniciativas de distintos grupos parlamentarios para hacerle frente al mundo globalizado y fragmentado. Por un país más equitativo, incluyente y justo.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Establecer que el Estado impartirá la educación superior de forma obligatoria. Establecer que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública superior no podrá ser menor al dos por ciento del Producto Interno Bruto, ni menor del uno por ciento del que se destine a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior. Incluir como obligación de los mexicanos, hacer que sus hijos cursen la educación superior.*

- ✓ Proyecto de decreto para que se inscriba, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".

*Inscribir, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968"*

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.

*Calificar el delito de defraudación fiscal cuando se origine por informar como recursos donados a instituciones montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, con la finalidad de que le sean deducidos a la persona física o moral obligada.*

- ✓ Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



*Determinar en el Sistema de Listas, una Lista Nacional y cinco Regionales, constituir cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Integrar en las cinco circunscripciones electorales plurinominales Regionales 150 diputados según el principio de representación proporcional y en una sexta circunscripción electoral plurinominal Nacional 50 miembros de los pueblos originarios o indígenas.*

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud.  
*Facultar al Consejo de Salubridad General para promover la instalación de una Unidad de Hemodiálisis en todos los centros de salud del sector público*
- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación.  
*Adicionar como fin de la educación que imparta el Estado, fomentar el conocimiento y el respeto de las instituciones nacionales así como inculcar los principios de honestidad y honradez.*

## **Segundo periodo ordinario de sesiones del primer año**

### **Suscribiente**

La corrupción, fenómeno que ha afectado a México de manera alarmante, según Transparencia Internacional, México obtiene el lugar 103 de 175 países, el Banco Mundial lo sitúa en el lugar 127, por otra parte la OCDE lo percibe como el más corrupto de la organización. México atraviesa por una situación bastante compleja, por lo que es tarea de los legisladores trabajar en una cultura de la legalidad, implementar las acciones necesarias para cambiar la normalización de la corrupción infiltrada en los ámbitos; individual, institucional y cultural.

Como legislador mi deber es hacerle frente a dicha normalización, la sociedad ha sido indiferente ante este tema o se ha beneficiado a corto plazo con actos de corrupción, al considerar que es una práctica cotidiana, además según una encuesta mostrada en México: Anatomía de la corrupción, la ciudadanía piensa que no existe forma de combatirla, ya que no existe un vínculo de confianza con las autoridades públicas y las denuncias no son aplicadas bajo la ley.

La corrupción es un lastre garrafal en costos económicos, políticos y sociales, ha sido un gran obstáculo para el crecimiento macroeconómico y el desarrollo del país. Los individuos perciben a los partidos políticos y al aparato legislativo como las instituciones más corruptas en México, como se mencionó anteriormente es deber de los legisladores, obligación de mi parte, cambiar esta percepción y dar el ejemplo para cambiar la situación actual, aplicar y proponer medios para enfrentar uno de los problemas más graves que aqueja a México, después de la inseguridad y el desempleo e incluir a la sociedad en dicho proceso.

En otro tema intrínsecamente relacionado con la corrupción es la migración, uno de los temas de mi agenda personal, miles de migrantes que diario atraviesan el país, son manipulados y estafados por autoridades federales, estatales y municipales. Durante su recorrido al abuso de poder está altamente presente. Por lo que es necesario fijar los mecanismos para evitar dichas prácticas y tener el apoyo de autoridades públicas para que su recorrido sea fructífero y con los menores problemas posibles. La creación de un Fondo de Migralidad y establecer una estrecha colaboración con las autoridades para establecer un estado de derecho en todo ámbito y de la misma manera respetar los derechos universales de mexicanos y extranjeros.

Por otra parte aproximadamente 4 millones de mujeres son jefas de familia según una encuesta del INEGI, la situación actual de desigualdad, ha agravado las condiciones de dichas familias, las bajas o nulas posibilidades de sobresalir en el mercado competitivo, las condiciones para superarse en educación o en el ámbito laboral son escasas. Es un fenómeno al que se le debería atribuir mayor atención, al estar estrechamente vinculado con pobreza y desigualdad.

La cámara baja tiene la obligación de cambiar el sistema mexicano, por lo que en mi carácter de Diputado suscribiente junto con MORENA nos hemos propuesto distintas iniciativas de ley para cambiar el status de la nación y hacerle frente a los temas de corrupción, migración y desigualdad.

- ✓ Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad.  
*Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos; fijar las reglas de colaboración entre autoridades federales y estatales. Establecer que el fondo estará constituido por aportaciones del gobierno federal, así como con los recursos que se asignen en el PEF de cada año. Establecer la participación de las entidades federativas en los recursos del fondo. Crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas*
  
- ✓ Proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.  
*Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno en el Sistema Nacional Anticorrupción; la fiscalización y control de recursos públicos, así como los principios rectores del Sistema y los mecanismos de participación ciudadana en la prevención, detección, denuncia y combate a la corrupción.*
  
- ✓ Proyecto de decreto que expide la Ley que establece el derecho de recibir un apoyo económico a las madres solas, jefas de familia, de escasos recursos y residentes en México.  
*Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia*

## **Adherente**

Como se ha mencionado anteriormente la inclusión social es clave para el desarrollo económico y social de México, es de suma importancia disminuir la brecha de desigualdad. La exclusión histórica de uno de los grupos más vulnerables en México, ha sido un error exorbitante, provocando situación de pobreza y pobreza extrema en diversos estados del país donde se encuentra dicho grupo. La falta de Estado de Derecho y exclusión social ha agravado la situación de los indígenas, pese a que el derecho a libre determinación de los pueblos es un derecho fundamental en la constitución, el estado no ha tenido los elementos correctos para respetar y mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de los grupos indígenas.

En una distinta esfera, el mercado internacional cambia constantemente, vivimos una época de incertidumbre e inestabilidad, principalmente con el petróleo, el desplome del mismo, ocasionó grandes estragos en la economía mundial, principalmente en países productores. Debido a la reforma energética. México se debe enfocar en fortalecer al único órgano, PEMEX, para hacerle frente a los obstáculos nacionales e internacionales.

La necesidad de profundizar sobre las dificultades financieras de PEMEX y el probable escenario que enfrentara, son claves para afrontar las adversidades del mercado internacional. La corrupción ha sido una de los peores enfermedades para una de las empresas más importantes del país, se necesitan implementar políticas para una mayor transparencia de los recursos utilizados y procesos que adopte PEMEX para no caer en conductas y actos indebidos que sigan afectado al aparato a largo plazo y por ende a la sociedad y al país al seguir frenando su desarrollo.

En este sentido, me he adherido a estas iniciativas para una mayor transparencia por parte de PEMEX y un mejor uso de los recursos de la institución para un mayor y mejor funcionamiento del mismo y enfrentar todo obstáculo que implique la reforma energética.

Asimismo mí reiterado apoyo a un México más inclusivo, justo y equitativo.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014.

*Destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al gobierno federal a fortalecer las inversiones en capacidad instalada en refinación y petroquímica. Dar a conocer el destino de la inversión realizada por Pemex. Eliminar la disposición respecto de que el Gobierno Federal podrá asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.*

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Establecer que el estado reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios*

## **Puntos de acuerdo**

La globalización ha roto diversos esquemas internacionales y corrompido la autonomía de las naciones, existe cada vez más dependencia entre los países y la necesidad de implementar propuestas y medidas para la cooperación sin perjudicar la autodeterminación de los pueblos. Por lo que la soberanía alimentaria es clave para la supervivencia y autonomía del país, debido a distintos factores que han afectado dicho fenómeno entre ellos el TLCAN.

México ha sufrido un declive en su reconfiguración nacional en dicho tema, la importación de productos básicos, principalmente el maíz, ha afectado la microeconomía de los individuos, la especulación y prácticas monopólicas son fenómenos que han debilitado la soberanía y economía de los bolsillos de los mexicanos, por lo que es deber de las autoridades de revisar y ejercer el castigo pertinente a quien realice dichas prácticas.

La prospectiva estratégica ha estado ausente o ha sido nula en materia de agricultura, la necesidad de invertir y aplicar mecanismo que generen una mayor participación nacional para frenar la importación y dependencia especialmente a Estados Unidos. En 2012, se suspendió el programa de energéticos agropecuarios, afectando al campo nacional, los estímulos fiscales ofrecidos a agricultores ha mejorado la situación agropecuaria en el país.

Es necesario seguir implementando programas y acciones para el desarrollo del mismo, por lo que hemos exigido y además es una obligación por parte de las instituciones como la SHCP, la Sagarpa, la Sedesol y la SE para restablecer el programa de importancia fundamental para las actividades del campo y seguir trabajando en dicho ámbito y generar un escenario para enfrentar los posibles obstáculos que pudieran surgir.

Sin embargo se debe profundizar y analizar cada aspecto de la problemática y las posibles soluciones que se le puedan dar, fijar objetivos realistas y utilizar los recursos de la manera más eficaz y eficientemente posible. La Cruzada Nacional contra el Hambre, no acreditó el cumplimiento del objetivo de abatir el hambre, en las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se menciona que hubo deficiencias en la estructura del programa, por lo que es una obligación que la Sedesol haga una reconfiguración y de respuesta y medidas a tomar para el mejoramiento del mismo.

México necesita cambiar la configuración del modelo de dependencia alimentaria, es urgente debatir políticas para el fortalecimiento del campo. Se debe de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, evitando competencias desleales y actos monopólicos, nuestro país sufre una vulnerabilidad que implica distintas problemáticas, y que afecta gravemente a la economía de la sociedad de la mayoría de la población.

En otro ámbito, el programa braceros de 1942 – 1964, se debió a un escenario bastante precario, la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de Estados Unidos de mano de obra mexicana que trabajara especialmente en el campo. Dentro del contrato binacional que celebraron las naciones, se mencionaba el retiro del diez por ciento salarial para un Fondo de Ahorro, que sería devuelto a su regreso a México.

Sin embargo la cantidad no fue devuelta en su totalidad. Se han manejado diversas hipótesis sobre el paradero del dinero sin dar respuesta alguna a los ex trabajadores. En la actualidad sigue dicha problemática, el Estado se comprometió a crear el Fondo de Ahorro y administrarlo para el regreso de los mismos. Es tarea del estado, resolver el conflicto generado de la desaparición del dinero y rendir cuentas ante los familiares de los braceros.

En otro orden de ideas, México ha sido constantemente criticado por la violación de derechos humanos tanto a mexicanos como extranjeros, especialmente a los migrantes que cruzan el territorio en búsqueda de una vida mejor, es reprochable los actos inhumanos sucedidos en San Fernando, Tamaulipas y peor aún la actuación de la PGR ante dicho acto, la carencia de una línea de investigación real, este acontecimiento no puede quedar impune, es imposible que sucedan acontecimientos similares. Es de suma importancia atender y generar soluciones a lo que sucede en el territorio. Salvaguardar los derechos universales de toda persona.

Así como se le exige al gobierno mexicano respetar y salvaguardar los derechos de los migrantes, se debería abrir una línea de investigación con los connacionales, vigilar los procesos de deportación de los mexicanos, acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para investigar las posibles violaciones de los mexicanos que se encuentran en proceso de deportación.

De igual manera en México se debería trabajar sobre el tema de migrantes mexicanos, el presupuesto destinado a cada estado y las prácticas que se llevan a cabo. Es primordial incluir a los 32 estados en el fenómeno migratorio en el presupuesto asignado por el ejercicio fiscal,

y estudiar cada estado en particular y las posibles necesidades o adversidades que puedan atravesar.

Por otra parte se apoya la agilización de la alerta ámbar y los medios necesarios para implementar programas de búsqueda inmediata eficaces y eficientes a nivel nacional con el apoyo de las autoridades correspondientes.

En cuanto a puntos de acuerdo he presentado los que en mi carácter de Diputado me han parecido los temas más urgentes en la agenda nacional y de mayor relevancia. En el contexto nacional que se encuentra la nación, se abarcó la materias de mayor importancia en la actualidad, como lo son la soberanía alimentaria, la agricultura y nuevamente tocando el tema migratorio, y temas relacionado como la pobreza y desigualdad de manera indirecta.

- ✓ Proposición con punto de acuerdo, relativo al alza de la tortilla en el país
- ✓ Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, la Sagarpa, la Sedesol y la SE a garantizar el cumplimiento de los acuerdos con los productores agropecuarios, y establecer un programa de compras de productos del campo para aprovechar su esfuerzo
- ✓ Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a atender y difundir los medio por los cuales responda las recomendaciones de la ASF emitidas en el informe de evaluación de la política de desarrollo social en México de 2014.
- ✓ Proposición con punto de acuerdo, relativo al asesinato de migrantes en San Fernando, Tamaulipas.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, realice las gestiones necesarias a efecto de invitar al Jefe del Estado Vaticano, para que en su próxima visita a México emita un mensaje en Sesión Solemne del Congreso de la Unión.



- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que solicite a la CIDH, una investigación sobre la violación de los derechos humanos a migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.
- ✓ Punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP, a fin de modificar los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, y se considere la inclusión de las 32 entidades federativas en el presente ejercicio fiscal.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dar cumplimiento a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, en beneficio de los ex braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario General del Gobierno del estado de Chiapas, a implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SFP y al Director del ISSSTE, a fin de regularizar el pago de los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2008 a la fecha.
- ✓ Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a dar cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.

### **Comisiones Ordinarias**

#### **Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego**

Mi trabajo legislativo en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego comenzó el 14 de octubre del 2015, el cual soy Secretario de la Junta Directiva. Mi trabajo ha consistido en analizar y debatir las distintas problemáticas que enfrenta el campo en la actualidad. De manera conjunta, principalmente con quien preside la comisión he sumado esfuerzos a favor del desarrollo del campo mexicano.

De igual manera apoye puntos de acuerdo que promueven un mayor bienestar en dichas zonas, los estímulos fiscales como parte fundamental de las actividades productivas del campo, así como el constante monitoreo de prácticas monopólicas y desleales en cuestiones el tema del alza de la tortilla.

Por último también soy integrante de diversas subcomisiones para atender de manera más precisa cada problemática en cuestiones de agricultura.

- Subcomisión de nopal, tuna y maguey. (Coordinador)
- Subcomisión de programa de incentivos para productos de maíz y frijol.
- Subcomisión de la caña de azúcar.
- Subcomisión de seguimiento al programa especial concurrente.
- Subcomisión de riego.

#### **Comisión de Asuntos Migratorios**

El 7 de octubre del 2015, iniciaron mis labores como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, en la cual hemos defendido los derechos de los migrantes mexicanos en el territorio, exigiendo la integración al presupuesto del ejercicio fiscal del presente año a los 32 estados de la república y hemos debatido sobre las necesidades de hacer un profundo

análisis de la situación en la cual se encuentra cada uno de los estados, de manera conjunta con autoridades que competen esta materia, para diversificar y mejorar el apoyo brindado hasta el momento.

He tomado como uno de mis principales ejes de acción el tema migratorio y todo lo que el fenómeno implica, por lo que he propuesto en la Ley de Migración, una reforma al artículo 40, aumentar el número de días de estancia, por un máximo de 60 días para ingresar y permanecer en el territorio.

Del mismo modo, es mi deber como legislador dentro de la comisión exigir respuesta a las instancias correspondientes, relativo a la masacre de 72 migrantes en Tamaulipas, por lo que propuse un punto de acuerdo, de exhortar a la PGR que se hagan públicas las indagatorias del caso en el marco de la ley. Dichas atrocidades no deberían quedar impunes.

Finalmente se están realizando, de forma suscribiente con MORENA, diversas actividades y acciones en pro de los ex trabajadores pertenecientes al “Programa Bracero”, que la deuda en la que está implicada el gobierno federal sea liquidada a los ex trabajadores y familiares.

### **Comisión de Población**

A lo largo de mi primer año legislativo, también participe como integrante de la Comisión de Población, desde el 14 de Octubre de 2015 que se celebró la instalación de la misma. Nuestro objetivo primordial es unir esfuerzos con autoridades federales, estatales y municipales, organismos sociales, instituciones educativas y de investigación para establecer las bases del desarrollo de la población y mejoramiento de la misma.

Consciente de mis obligaciones, los trabajos de la comisión se han basado en una serie de reuniones en las cuales se ha analizado y discutido diversos temas que atañen a la comisión en la búsqueda de un mejor bienestar social. Sin embargo a la falta de estrategias, me comprometo a presionar a mis compañeros legisladores para impulsar iniciativas para reformar el actual sistema.

## **Giras de trabajo**

### **Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo**

Con el firme compromiso que tengo hacia los y las mexicanas que viven en el exterior participe en el programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo” que comprendió del 12 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016. El Programa Federal, consistió en instalar módulos de vigilancia en la atención a los miles de migrantes que regresan al país durante el periodo vacacional de invierno para visitar a sus familiares. Los módulos fueron colocados en los principales cruces fronterizos, puentes, aeropuertos, centrales de autobuses y puntos de revisión carreteros.

Al llegar a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, desarrolle diversas actividades de supervisión de denuncias de maltrato, extorsión, robo y de corrupción en que incurren algunas autoridades federales, estatales y municipales en contra de los connacionales. Verificando que velaran por el pleno respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos en el territorio nacional.

## **Agradecimientos**

Finalmente con este informe queda demostrado mi compromiso como Diputado ante las instituciones y el ejemplo que he otorgado como legislador a la sociedad. Mi principal obligación es servir a la nación, a la sociedad y a las instituciones para el mejoramiento del estado en todo ámbito, sin duda alguna existen áreas que se necesitan mayor trabajo que otros, como se ha mencionado en todo mi informe, los principales temas en mi agenda son desigualdad, soberanía alimentaria, migración y corrupción, los últimos tres como pilares de mi trabajo en este primer año de legislación.

La cultura de la legalidad como mi eje de acción, convencido de la reconfiguración del sistema legislativo y cambiar la percepción social del congreso de la unión han sido mis propósitos desde que tome protesta para representar a los individuos dentro del gobierno. Proponer e impulsar iniciativas de manera responsable para el fortalecimiento del mismo.

Mi deber es con México, regresar lo que me ha brindado esta magnífica nación y trabajar sobre los problemas que agravan la situación actual del estado y trabajar conjuntamente con los distintos legisladores, especialmente mi partido MORENA para seguir analizando, debatiendo y proponiendo iniciativas para el desarrollo de la nación siempre en base a mis principios y los principios del grupo parlamentario al que pertenezco.

A un año de trabajo hoy reitero mi compromiso y lo hago con la seriedad y la humildad del cargo que me han permitido ocupar. Agradezco la confianza depositada en MORENA y un servidor. Sin duda alguna, uno de los mayores logros durante la legislatura presente fue la reforma a la Ley de Migración. Me comprometo a seguir demostrando con acciones mi deber como legislador. De igual manera agradezco a mi equipo de trabajo por el apoyo brindado y al Lic. Andrés Manuel López Obrador por creer en mí. Por la construcción de una nación más equitativa, incluyente y justa.

Estoy a tus órdenes.

## **Memoria fotográfica**





